



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-001024

Res. 1233/2025

Montevideo, 20 de marzo de 2025.

VISTO: La Resolución N° 3725/2023 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, de fecha 18 de agosto de 2023, por la cual se homologó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes, a un cargo de Inspector de Área/Asignatura de Tecnología, grado 1, en carácter interino, con 40 horas semanales de labor, con radicación en la Inspección Coordinadora de Área/Asignatura;

RESULTANDO: que se convocó al Acto de Elección, según Acta que luce en estos obrados;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente designar al Prof. Álvaro RICCA, para desempeñarse en el cargo correspondiente;

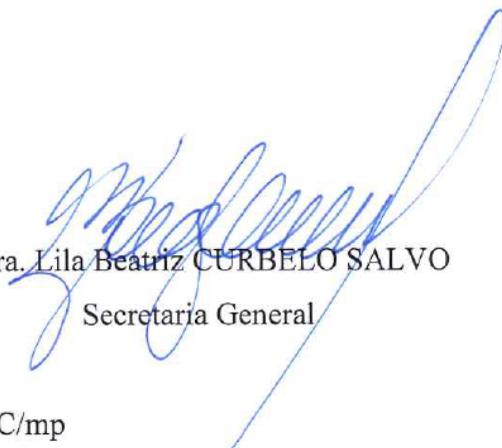
ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

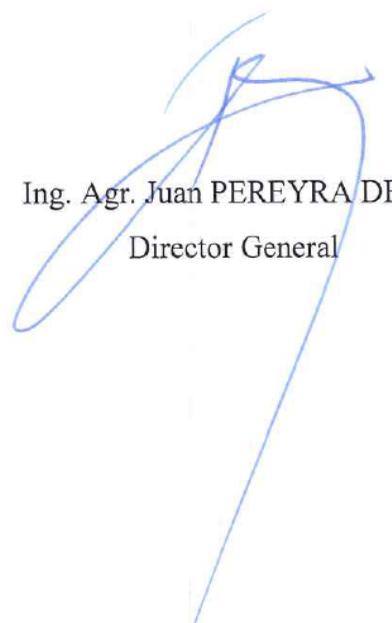
- 1) Designar al Prof. Álvaro Daniel RICCA MUSSIO (C.I. 3.190.229-9, fecha de nacimiento: 12/06/1965), para desempeñar un cargo de Inspector en el Área/Asignatura de Tecnología, grado 1, en carácter interino, con 40 horas semanales de labor con radicación en Inspección Coordinadora Área/Asignatura - sede Paysandú, a partir de la toma de posesión hasta el 28/02/2026 y/o hasta nueva Resolución.
- 2) Determinar que se deberá tener presente lo dispuesto en el Artículo 16 del

Estatuto del Funcionario Docente, en lo que refiere a topes horarios.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar al interesado y comunicar a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y a los Programas de Gestión de Datos y Tecnología (Departamento de Organización y Métodos) y Gestión de Recursos Humanos (SFD, FONASA y GAFI). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos - Sección Sueldos Básicos Docentes) y Gestión Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control - Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaría General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

NC/mp